



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 01 de abril del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2536 de fecha 11 de marzo del 2014, el Proveído de la Gerencia de Gestión Institucional, Administrativa y Financiera, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 2536 de fecha 11 de marzo del 2014, presentado por la Arq. Marta Vilela M., Coordinadora, el Arq. Martín Wieser R. Investigador y el Ing. Zaniel Novoa G.; Coordinador del Proyecto Transversal en San Pedro de Lloc, denominado “Control de la radiación en cubiertas y desempeño térmico de edificaciones en la costa litoral peruana”, hacen llegar a este Despacho los planos y el presupuesto tentativo de los módulos de experimentación que la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, según compromiso asumido de apoyo a la investigación, construirá en el Campo Ferial Mansiche, en San Pedro de Lloc. Enmarcado en el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la PUCP y como parte del Proyecto PIC-Transversal.

Que, la presente propuesta busca identificar la estrategia más adecuada para la protección de la radiación solar en las cubiertas de los edificios, que ayude a brindar confort térmico a los ocupantes de los mismos. Con ello se reducirá significativamente el uso de sistemas artificiales, con las consecuencias positivas que ello implica: ahorro de dinero, mejores condiciones de habitabilidad y menor impacto sobre el medio ambiente.

Que, el mencionado Proyecto tiene como objetivo general, identificar las estrategias más apropiadas para las cubiertas de los edificios de la costa litoral peruana en función de su capacidad de brindar confort térmico a los usuarios.

Que, mediante Proveído de la Gerencia de Gestión Institucional, Administrativa y Financiera de fecha 19 de marzo del 2014, se precisa proceder a elaborar la Resolución de Alcaldía de aprobación de estudio de investigación.

Que, mediante Proveído de fecha 25 de marzo del 2014, la Unidad de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para el Proyecto en mención, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO: “CONTROL DE LA RADIACIÓN EN CUBIERTAS Y DESEMPEÑO TÉRMICO DE EDIFICACIONES EN LA COSTA LITORAL PERUANA”, por el monto de S/. 21,280.90 (Veintiún Mil Doscientos Ochenta con 90/100 Nuevos Soles), el mismo que busca identificar de manera científica las estrategias más apropiadas en la concepción de los techos de los edificios para lograr el confort térmico de los habitantes, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería.
Contabilidad.
Presupuesto
Desarrollo Urbano
GGIAF
Archivo